



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de

Casación Penal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir:

a) la prórroga de la Resolución N° 708/2003, hasta el 31 de mayo de 2004, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la citada cámara:

Prosecretario Administrativo –Sala III-

AMARANTE, Diego Alejandro
GONZALEZ CORREA, Tristán
MONSALVE, María Ximena

Oficial Mayor

TRAVIESO ERRECARTE, María Francisca
MAGNONE, Walter Daniel

Oficial Mayor (Secretaría General)

LOPEZ, Karina Rita

Oficial

CASARES, Delia María
DELPECH, Pedro
PADILLA, Pablo Manuel
PEÑA, Mariana

Ayudante

GOMEZ, Pablo Emanuel

b) los contratos, a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 2004, a favor de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Casación Penal,

Secretario de Cámara

CARBAJO, Carlos Javier (en reemplazo del doctor Norberto Circo)

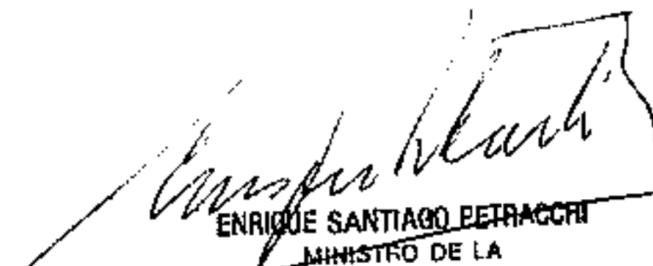
Prosecretario Administrativo (Sala I):

UMINA, Daniel César

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados del Anexo I y II, pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION